	SOLIC	ITUD DE AUTORIZACIÓ	N PARA CUMPL	IMIENTO DE SE	RVICIOS INSTIT	TUCIONA	LES			
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZA INSTITUCIONALES DTI-SOL-JR-128	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 2017-09-04									
P. PRESUPUESTARIA: 21.03.0	01.005.	000.7.73.03.03								
VIÁTICOS	x MOVILIZACIONES			SUBSISTENCIAS			ALIMENTACIÓN			
DATOS GENERALES										
APELLIDOS - NOMBRES DE LA	PUESTO QUE OCUPA: ASISTENTE ADMINISTRIVO/A									
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Cuenca				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Tecnologias de la Informacion						
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)		naa)	HORA LLEGADA (hh:mm)			
2017-09-04		07:00:00		2017-09-04			17:00:00			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: asdas										
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:asdasdad										
TRANSPORTE										
TIPO DE TRANSPORTE	NOMBRE DE TRANSPORTE		RU ⁻	ГА	SALIDA		LLEGADA			
(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)					FECHA dd-mm-aaaa	HOR/		FECHA dd-mm-aaaa	HOR hh:n	
DATOS PARA TRANSFERENCIA										
NOMBRE DEL BANCO: VARsolicitanteCuentaBancaria->institucion TIPO DE CUE VARsolicitante				NTA: No. DE CUENTA: VARsolicitanteCuentaBanca ria->numero_cuenta_bancaria						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE						
{{ \$solicitante_nombres {{ \$solicitante_apellidos				VARjefeDepartamento->nombres VARjefeDepartamento->apellidos						
			FIRMA MAXIMA	AUTORIDAD						
			DR. EDW	IN MIÑO						

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
 El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.